



Ayuntamiento de Navalafuente

DECRETO

DECRETO DE ALCALDIA DE FECHA 21 DE FEBRERO 2024 N° 103

Presentada renuncia por D. Eugenio Alcalá Nieto al cargo de Alcalde y miembro de la Corporación habiendo tomado conocimiento el Pleno en sesión de 1 de febrero del 2024, y habiéndose procedido a la elección de nuevo Alcalde en sesión de 16 de febrero del 2024, se hace necesario establecer la nueva organización municipal y en especial la designación de los Tenientes de Alcalde.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local “...*Los Tenientes de Alcalde son designados libremente por el Alcalde, entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y donde no exista entre los Concejales delegados...*”

Y el artículo 31 de la Ley de Régimen Local de la Comunidad de Madrid, Ley 2/2003 de 11 de marzo.

En ejercicio de las funciones que le asigna la legislación vigente a esta Alcaldía,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Navalafuente a los Concejales que a continuación se relacionan, los cuales sustituirán a esta Alcaldía por el orden de nombramiento, en casos de ausencia vacante o enfermedad.

Primer Teniente de Alcalde: D^a María Esther Martínez Luengo.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Mario Tristán del Pino.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los designados, entendiéndose aceptada de forma tácita, desde la recepción de la notificación, salvo manifestación expresa en contrario.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y exponerla en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de esta Resolución por el Alcalde.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre



Ayuntamiento de Navalafuente

En Navalafuente a 21 de febrero de 2024.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora

D. Javier Rubio de Gregorio.

D^a M.^a de las Mercedes Sánchez Fernández.